

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA TÉCNICO A HONORARIOS

DECRETO Nº

4706

CHILLÁN VIEJO,

.0 .1 A60. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 27 de Julio de 2012 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 27, 28, y 29 de julio de 2012.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6 quien debió ir a la ciudad de SANTIAGO los días 27, 28, y 29 de julio de 2012, con el fin de Asistir a radio ADN y acompañar a escuela de fútbol de Colo-Colo de Chillán Viejo a estadio Monumental de Santiago.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 27 y 28 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 29 de Julio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM-MCV/ jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes; Carpeta Personal, Contabilidad.

ADMINITERADOR NUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)